



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**LA PRESIDENTA**

**CONSIDERANDO:**

- Que, la UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL "SAN MIGUEL", situada en el Cantón San Miguel, Provincia de Bolívar, cumple una significativa labor en beneficio de la sociedad;
- Que, la Institución ha generado una enriquecedora propuesta, orientada a la difusión del conocimiento, la ciencia y la cultura, proyectada en la formación de una amplia población estudiantil, imbuida de firmes principios éticos, morales y cívicos;
- Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la importante gestión implementada por la UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL "SAN MIGUEL", al denotar profundo compromiso por la innovación y mejoramiento de los procesos formativos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,


**ACUERDA:**

**SALUDAR** a las autoridades, personal, docente, colaboradores, estudiantes y padres de familia que integran la UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL "SAN MIGUEL", del Cantón San Miguel, Provincia de Bolívar, congregados para celebrar el **QUINCUGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de su creación, en la más auténtica expresión de trabajo y vocación de servicio en función de la formación integral de la niñez y juventud estudiosa del Ecuador.

**OTORGAR** la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil dieciséis.

  
**GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO**  
Presidenta

  
**DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ**  
Secretaria General